En sesión celebrada el día 7 de octubre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la interpelación sobre la política lingüística del Gobierno de Navarra tras las sentencias dictadas por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra en torno a los recursos interpuestos contra el Decreto Foral 103/2017, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jabi Arakama Urtiaga.

**2.º** Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

**3.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 7 de octubre de 2019

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Jabi Arakama Urtiaga, parlamentario del Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente interpelación con el fin de que sea respondida en el Pleno por la Consejera de Relaciones Ciudadanas del Gobierno de Navarra.

Interpelación sobre la política lingüística del Gobierno de Navarra tras las sentencias dictadas por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra en torno a los recursos interpuestos contra el Decreto Foral 103/2017, de 15 de noviembre, por el que se regula el uso del euskera en las Administraciones Públicas de Navarra, sus organismos públicos y entidades de Derecho Público dependientes.

Pamplona-lruña a 4 de octubre de 2019

El Parlamentario Foral: Jabi Arakama Urtiaga